

QUILMES, 15 de septiembre de 2006

VISTO la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se aprobaron las Resoluciones del Rector emitidas "ad referéndum" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario efectuar su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones del Rector emitidas "ad referendum" del Consejo Superior **Nº 00620/06**: Asimila el criterio de liquidación de plus por gestión de los Coordinadores de Ejes del Curso de Ingreso al plus por Coordinador de Carrera de Posgrado; y asimila el criterio de liquidación de plus por Gestión de la Dirección de Instituto al plus por Director de Programa Institucional; **Nº 00621/06**: Modifica el Art. 4º de la Resolución (CS) Nº 150/06; **Nº 00641/06**: Autoriza la donación de una cama a la fundación Padre Luis Farinello; **Nº 00642/06**: Asimila las proporciones y criterios de referencia para determinar la remuneración por gestión institucional de los Representantes Docentes del Consejo Superior a los Representantes No Docentes del Consejo Superior de la UNQ y de los Secretarios Docentes a los Secretarios No Docentes de la UNQ; **Nº 00647/06**: Designa como integrantes de la Comisión de Producción de Alimentos para Fines Sociales y Académicos de la Universidad, al Dr. Ricardo Wagner y al Sr. Israel Mahler; **Nº 00650/06**: Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la UNQ; **Nº 00658/06**: Designación de los integrantes de la Junta Electoral.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **183/06**

Fdo. Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez
Rector